



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-99-09614 ; en el cual se ha considerado la Resolución del H.Consejo Académico Consultivo de la E.T.S. N° 127/99, en la cual se aprueba la actuación del Tribunal que entendió en el llamado a Selección Interna para un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la cátedra de Derecho Usual ; y

CONSIDERANDO :

Que de acuerdo al dictamen final con los puntajes otorgados por cada uno de los miembros del jurado, se obtiene el siguiente orden de mérito definitivo : 1°) Ab. Lyllan Silvana Luque (49,25) ; 2°) Lic. Sirley Viviana Welter (40,00) ;

Que resulta necesario solicitar la designación interina de la Ab. Lyllan Silvana Luque como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la cátedra de Derecho Usual ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. 62 aconseja aprobar la actuación del Tribunal que entendió en el Llamado de Selección Interna ;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

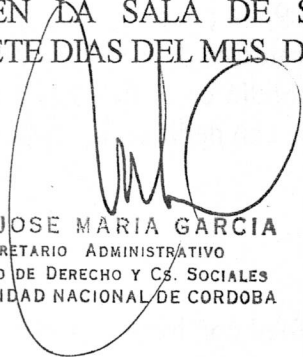
Art. 1°.- Aprobar la actuación del Tribunal que entendió en el Llamado de Selección Interna para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Derecho Usual de la E.T.S.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Ab. **LYLLAN SILVANA LUQUE**, Legajo N° 18.229, en un cargo de Ayudante de Segunda (Cód. 036) y 10 horas cátedras (Cód. 044) en la cátedra de Derecho Usual de la E.T.S. a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2000 inclusive, según lo establecido en el Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Dicha designación vencerá antes de la fecha mencionada si diera por finalizada la transformación de la Planta Docente de la E.T.S., aprobada por Res. Rectoral N° 1890/93 y la modificatoria 294/98.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 3/00.-